

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DEL GRUPO C, SUBGRUPO C1, RELATIVO A DETERMINADAS CATEGORÍAS DEL PRIMER LISTADO DEFINITIVO (BOP N° 49, 24 ABRIL DE 2023).

Reunido el Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión por turno libre, mediante el sistema de concurso y concurso oposición y con el carácter de *Personal Laboral Fijo y Funcionario de Carrera, del Grupo C- Subgrupo C1*, del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, de las plazas vacantes en la plantilla orgánica de Funcionarios y Personal Laboral, que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2023, habiendo transcurrido el plazo otorgado por el Tribunal de cinco días naturales para presentar reclamaciones a las Calificaciones Provisionales obtenidas por las personas aspirantes, adoptó entre otros los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - La Base Sexta, apartado decimotercero de las Bases de la convocatoria, señala que ***“Toda reclamación que se presente por las personas aspirantes a las puntuaciones acordadas por el Tribunal Calificador tras la valoración de los méritos, será resuelta por el mismo en sesión convocada al efecto y serán publicadas mediante anuncio en la sede electrónica, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida”***.

SEGUNDO. - Visto el escrito de reclamación con número de registro de entrada 2023-011013, de fecha 05 de mayo de 2023, presentado por el aspirante ***D. Tomás Luis Hernández Cabrera, con DNI núm. ***827**X, candidato en la Categoría de “Técnico de Animación Deportiva”***, el Tribunal Calificador encargado de enjuiciar las pruebas selectivas y según las alegaciones presentadas por el interesado, acuerda resolver lo siguiente:

- **DESESTIMAR** la pretensión del aspirante en cuanto a la valoración de la experiencia profesional en cuerpo, escala y categoría (Grupo A, Subgrupo A2) en otra administración, ya que tal y como tipifica las Base Séptima, apartado tercero (Experiencia Profesional) de las Bases de la convocatoria; únicamente se tendrá en cuenta al objeto de baremación ***“Los servicios prestados, como funcionario interino o personal laboral temporal (incluidos personal laboral interino o indefinido no fijo), en cuerpo, escala, categoría o equivalente CORRESPONDIENTE A LA PLAZA QUE SE CONVOCA (Grupo C, Subgrupo C1).*** Asimismo, se acuerda por unanimidad del Tribunal, no modificar la calificación provisional obtenida por el aspirante.

TERCERO. - APROBAR Y HACER PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS POR RIGUROSO ORDEN DE PUNTUACIÓN, del personal laboral fijo y formación de bolsas de trabajo, de acuerdo con los criterios establecidos en la Base SÉPTIMA de la Bases que rigen el presente procedimiento de selección, tal y como se detalla seguidamente:

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LAS CATEGORÍAS CORRESPONDIENTES AL GRUPO C, SUBGRUPO C1.
PERSONAL LABORAL FIJO

CATEGORÍA: COORDINADOR/A DE SOLIDARIDAD (1 PLAZA)							
GRUPO	NÚMERO DE ORDEN SEGÚN BAREMACIÓN Y DESEMPATE	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 90 puntos	TOTAL FORMACIÓN Máximo 10 puntos	TOTAL BAREMACIÓN Máximo 100 puntos
C1	1	DOMINGUEZ FRANCO	ALFREDO	***865**X	90	10	100
C1	2	RAMOS MEDINA	DUNIA	***743**J	0	10	10
C1	3	CURBELO VALERON	SANDRA	***832**N	0	10	10
CATEGORÍA: TÉCNICO/A ANIMACIÓN DEPORTIVA (1 PLAZA)							
GRUPO	NÚMERO DE ORDEN SEGÚN BAREMACIÓN Y DESEMPATE	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 90 puntos	TOTAL FORMACIÓN Máximo 10 puntos	TOTAL BAREMACIÓN Máximo 100 puntos
C1	1	BÁEZ GARCÍA	JOSÉ LUIS	***527**H	90	10	100
C1	2	CURBELO VALERON	SANDRA	***832**N	0	10	10
C1	3	HERNANDEZ CABRERA	TOMÁS LUIS	***827**X	0	10	10
C1	4	SANTANA THISNER	RAMÓN IVÁN	***854**C	0	10	10
C1	5	ALONSO GÁLVEZ	BLANCA ISABEL	***093**K	0	10	10
C1	6	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	JOSÉ NICOLÁS	***184**F	0	10	10
C1	7	LEON LEON	ARAY	**499**H	0	10	10

CUARTO. - El Tribunal Calificador, en virtud de la Base Octava de las Bases que rigen la presente convocatoria, acuerda PROPONER al órgano convocante, el NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, en número igual de las plazas convocadas, a los siguientes opositores/as, en orden decreciente respecto a su calificación final:

CATEGORÍA: COORDINADOR/A DE SOLIDARIDAD (1 PLAZA)							
GRUPO	NÚMERO DE ORDEN SEGÚN BAREMACIÓN Y DESEMPATE	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 90 puntos	TOTAL FORMACIÓN Máximo 10 puntos	TOTAL BAREMACIÓN Máximo 100 puntos
C1	1	DOMINGUEZ FRANCO	ALFREDO	***865**X	90	10	100
CATEGORÍA: TÉCNICO/A ANIMACIÓN DEPORTIVA (1 PLAZA)							
GRUPO	NÚMERO DE ORDEN SEGÚN BAREMACIÓN Y DESEMPATE	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 90 puntos	TOTAL FORMACIÓN Máximo 10 puntos	TOTAL BAREMACIÓN Máximo 100 puntos
C1	1	BÁEZ GARCÍA	JOSÉ LUIS	***527**H	90	10	100

QUINTO. - Así mismo, el Tribunal acuerda *elevant al órgano convocante, en virtud de lo dispuesto en las Bases que rigen el Proceso Selectivo (cláusula UNDÉCIMA), la propuesta de formación de BOLSAS DE TRABAJO*, atendiendo al orden decreciente según la puntuación obtenida en la baremación total, a las personas aspirantes que a continuación de determinan:

CATEGORÍA: COORDINADOR/A DE SOLIDARIDAD (BOLSA DE TRABAJO)							
GRUPO	NÚMERO DE ORDEN SEGÚN BAREMACIÓN Y DESEMPATE	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 90 puntos	TOTAL FORMACIÓN Máximo 10 puntos	TOTAL BAREMACIÓN Máximo 100 puntos
C1	1	RAMOS MEDINA	DUNIA	***743**J	0	10	10
C1	2	CURBELO VALERON	SANDRA	***832**N	0	10	10
CATEGORÍA: TÉCNICO/A ANIMACIÓN DEPORTIVA (BOLSA DE TRABAJO)							
GRUPO	NÚMERO DE ORDEN SEGÚN BAREMACIÓN Y DESEMPATE	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 90 puntos	TOTAL FORMACIÓN Máximo 10 puntos	TOTAL BAREMACIÓN Máximo 100 puntos
C1	1	CURBELO VALERON	SANDRA	***832**N	0	10	10
C1	2	HERNANDEZ CABRERA	TOMÁS LUIS	***827**X	0	10	10
C1	3	SANTANA THISNER	RAMÓN IVÁN	***854**C	0	10	10
C1	4	ALONSO GÁLVEZ	BLANCA ISABEL	***093**K	0	10	10
C1	5	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	JOSÉ NICOLÁS	***184**F	0	10	10

C1	6	LEON LEON	ARAY	**499**H	0	10	10
----	---	-----------	------	----------	---	----	----

SEXTO. - El Tribunal acuerda ordenar la publicación de los acuerdos adoptados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal, así como que se dé traslado al órgano convocante, esto es, “*Alcaldía-Presidencia del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana*”.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En San Bartolomé de Tirajana a fecha de la firma electrónica.

La Presidenta del Tribunal

El Secretario del Tribunal

--	--